

INFORME DE COMISARIO

Cuenca, 06 de enero del 2012

A los Accionistas de:

SOCIEDAD DE FOMENTO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL SOFEI S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de SOFEI S.A, cumplo con presentar a Ustedes mi informe sobre el ejercicio económico del 2011, según lo dispuesto en el artículo 279 y 288 de la Ley de Compañías codificada y de acuerdo con lo requerido por las normas vigentes.

Este informe abarca los siguientes aspectos determinados por la ley:

1. Administración General

Aunque no se ha tenido actividad operacional ha habido movimientos en el patrimonio por la venta de acciones de la Cámara de Industrias de Cuenca a varias empresas de la ciudad.

2. Entrega de Balances

De la revisión efectuada a los Estados Financieros, puedo afirmar que los administradores han cumplido con su obligación de elaborar balances por el año 2011.

Las cifras presentadas en los estados financieros coinciden con los libros de contabilidad de la empresa.

En mi opinión estos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de SOFEI S.A al 31 de diciembre del 2011 y el resultado de las operaciones y las variaciones en su patrimonio, por el año terminado en esta fecha, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

De acuerdo con la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías, la empresa esta obligada a aplicar las Normas de Información Financieras NIIF a partir del año 2012.

3. Libros y papeles de la Compañía en caja y cartera y resultados financieros

Con referencia a este aspecto, la Administración se ha sujetado en su gestión de acuerdo con las normas, disposiciones y estatutos vigentes, dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas efectuadas en el periodo, misma que se ha realizado con el quórum reglamentario.

Es necesario dejar constancia que el presente ejercicio, la Administración de esta empresa, no ha sufrido ninguna demanda ya que ha cumplido con sus obligaciones y responsabilidades.

La documentación legal, Actas de Juntas Generales, comprobantes legales y más documentos, se encuentran debidamente protegidos y se conservan de acuerdo los requisitos legales.

En este momento se halla tramitando la legalización de transferencia de acciones en la Superintendencia de Compañías.

4. Cuentas de Balance General e indicadores financieros

La empresa se ha constituido en este año y no ha tenido actividad operativa por lo cual no se puede hacer ningún análisis financiero.

5. Finalmente, para dar por concluido este informe presento mi agradecimiento por la colaboración prestada por la Administración de la empresa, por la elaboración del presente informe.

Dejo a consideración de la Junta General de Accionistas el presente informe par su aprobación.

Atentamente,



Sra. Karla Molina Pesántez
COMISARIO


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES Y JUSTICIA
 IDENTIFICACION Y CULPA

CIUDADANIA 010429898-9
 MOLINA PESANTEZ KARLA YOLANDA
 AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
 04 OCTUBRE 1981
 013- 0878 05078 F
 AZUAY / CUENCA
 SAGRARIO 1981



K.H.A.

ECUATORIANA***** E1333A11EE
 CASADO EDWIN GUSTAVO CARRION TAPIA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 CARLOS EFRAIN MOLINA
 YOLANDA VICENTA PESANTEZ
 CUENCA 29/06/2006
 29/06/2018
 REN 0411345




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

377-0006 0104298989
 NUMERO CÉDULA

MOLINA PESANTEZ KARLA YOLANDA

AZUAY CUENCA
 PROVINCIA CANTÓN
 CAÑARIBAMBA
 PARROQUIA *Karla Molina* ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

